



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 749

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente realice acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representan el arbolado de las zonas urbanas, y así proteger el patrimonio ambiental de los oaxaqueños, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de los habitantes del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para su cumplimiento.

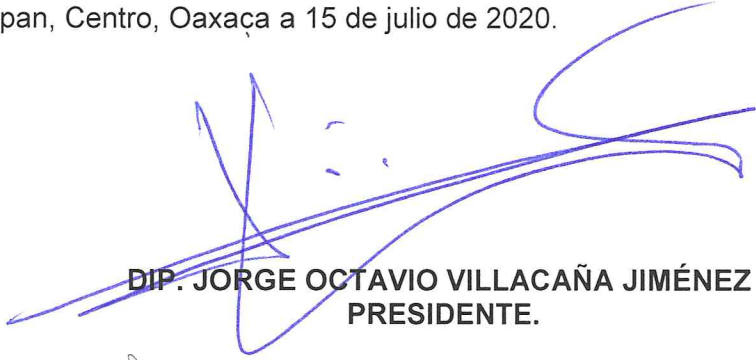


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 749

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de julio de 2020.



**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**



**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**



**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**



**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**